



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS**

No. 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR. 322831 del 26 de enero de 2018
Correspondiente al periodo: 1 de febrero al 28 de febrero de 2018, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los treinta y ocho (38) días del mes de febrero de 2018, se reunieron las siguientes personas: MARTHA SOFIA SERRANO CORREDO Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado, en su calidad de Supervisor y ADRIANA MARCELA ROGELIS PRADA, identificada con CC 52507700, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago/desembolso correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades realizadas en el marco del plan de acción de la política pública para la atención y prevención del consumo y la vinculación de la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá, desde el componente Mejoramiento de Entornos Escolares.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 49.999.800)
FORMA DE PAGO:	A) Un primer pago proporcional sobre la base de Ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos pesos m/cte. (\$8.333.300) por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B) Pagos mensuales iguales por el valor de Ocho millones ochocientos treinta y tres mil trescientos pesos m/cte. (\$8.333.300). C) Un pago final proporcional sobre la base de ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos pesos m/cte. (\$8.333.300) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del informe de obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente cuando aplique.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo del contrato será de seis (6) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	01 de febrero de 2018
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 de julio de 2018
SUPERVISOR:	Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 1, el cual corresponde a \$ 8.333.300 m/cte. (Ochocientos treinta y tres mil trescientos pesos m/cte.). A la fecha el porcentaje de ejecución es: 17,7%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ADRIANA MARCELA ROGELIS PRADA
Contratista

MARTHA SOFIA SERRANO CORREDOR
Dirección de Relaciones con el Sector Educativo
Privado